



El imperio de la Ley

Desde varios puntos de la provincia recibimos frecuentes quejas lamentándose de continuos ataques a la propiedad privada, que se llevan a cabo ante la mirada indiferente de la autoridad y sus agentes. Y es necesario salir al paso de estos hechos, que dicen muy poco en favor del Régimen, no solo porque significan un atropello a legítimos derechos, sino también, y principalmente, porque representan un franco desacato a las leyes, cuyo acatamiento ha de ser la base fundamental del sostenimiento de la República.

Independientemente de la opinión particular que cada cual pueda tener acerca de los diversos sistemas de economía pública, es lo cierto que la Constitución ampara y protege la propiedad privada en la forma y en los términos que la misma ley constitucional establece. Mientras esto sea así, se podría discutir teóricamente sobre las ventajas y los inconvenientes del régimen económico fundado en la propiedad particular; pero, en el terreno de los hechos, no hay más remedio que rendirse a lo dispuesto en la ley. Lo demás sería una actitud facciosa, intolerable en una República liberal y democrática, donde todos los ciudadanos tienen amplio cauce legal para lograr que sus ideas prevalezcan, si consiguen para ellas el asentimiento de la mayoría de los españoles.

Además, no es lícito atentar contra los principios básicos de la economía de un país, si no se tienen a mano, perfectamente dispuestos y articulados, aquellos otros por los cuales se hayan de sustituir. A quien vive en una casa, por defectuosa que sea, no se le convencerá nunca de que debe salir de ella para quedarse en medio del arroyo. Por mal que le baya en su cobijo, siempre lo preferirá a la intemperie. Lo mismo pasa con la economía de los pueblos. Asentada sobre la base de la propiedad privada, no pueden desprenderse de ella mientras no se ofrezca una organización colectivista que tenga a sus ojos plenas garantías de superioridad.

Y España, por la soberana autoridad de las Cortes Cons-

tituyentes, y con la ausencia de fuerzas políticas adversarias doctrinalmente del sistema económico individualista, ha declarado que no se halla en condiciones de implantar el colectivismo a rajatabla y que, por tanto, la institución de la propiedad privada quedaba garantizada por la ley.

No cabe ya opción en este punto concreto. Todos los ciudadanos tenemos el imperativo deber de respetar la propiedad privada, no porque favorezca o perjudique a determinados individuos o a determinados grupos, sino porque su existencia se ha estimado indispensable para la conservación de la economía nacional, que es, en último término, la que nos ha de sostener a todos.

Es preciso, pues, que las autoridades se apresuren a corregir esos abusos contra la ley, para evitar la caída en un estado de anarquía mansa que redundaría en desprestigio del régimen. El imperio de la ley está por encima de todo, porque representa la expresión de la voluntad soberana del país. Cuando la norma legal era fruto caprichoso de la arbitrariedad del tirano, la rebeldía contra ella resultaba, más que legítima, obligada. Pero las cosas han cambiado. La República legisla con todas las garantías necesarias para que la ley tenga carácter absoluto de legitimidad. Por consecuencia, nadie puede alegar razones para tomarse la justicia por su mano. Así es la doctrina republicana y así hay que tomarla de grado o por fuerza. España, por libérrima determinación, ha proclamado la soberanía de la ley sobre todo y sobre todos.

Se acabaron los caprichos dictatoriales y las castas favorecidas. Si alguien no está conforme con esta situación, tanto peor para él, porque la República es ya lo suficientemente fuerte para imponer a todos la obediencia y extinguir las actitudes facciosas de todo género.

Propague usted
el periódico
FARO

UNA CARTA Y UN COMENTARIO

Señor don Vicente Irazo director de FARO.

Mi querido y buen amigo: En el último número de su periódico, se publicó un comentario del Ingeniero Jefe de Montes don Antonio González Arnao, a propósito del incidente ocurrido entre este señor y el Agente de Negocios don Macario Crespo.

Yo, espectador, que veía los toros desde la barrera y hasta si se me permite, como periodista con experiencia, siquiera por los años, consideraba, sin ocultarlo, mal llevado este asunto, me veo envuelto despectivamente en los ataques de don Antonio González Arnao, como corresponsal informativo de «El Sol», al que dí cuenta por ser mi deber hacerlo de lo que pasaba y de cuya información no rectificó ni una sola coma: En cuanto yo trasmití a mis periódicos, no había inexactitud, desconsideración ni ofensa, ni tendenciosidad política.

El Jefe de Montes ignora, que con don Macario Crespo, no tengo ninguna relación incluso la personal y en este estado, mal puedo inclinarme a su favor cuando para la parte contraria, no exista justificación de agravio.

Dije a la prensa de Madrid, que el Agente de Negocios don Macario Crespo, había presentado una denuncia contra el Jefe de Montes don Antonio González Arnao por desconsideraciones tenidas en el desempeño de sus funciones.

¿No presentó el señor Crespo la denuncia?

Añadi: El periódico «El Turia» hace un comentario durísimo.

¿Esto no es cierto? pues yo lo consideré tan duro, que como periodista, sin la justificación de presencia y aún así tal vez no la hubiera suscrito.

Finalmente: Decía, que en el asunto intervenía el Juzgado.

¿No es cierto que el señor González Arnao lo pasó a los Tribunales?

Pues si hubo denuncia, si un periódico trató el asunto con dureza y si el perjudicado lo denuncia al Tribunal, y todo ello se dice pero sin comentario libre Dios! donde está la información tendenciosa para que el señor González Arnao se moleste y emplee el despectivismo para el corresponsal de «El Sol».

Y hecha esta aclaración nada más amigo Irazo que un afectuoso saludo de su siempre buen amigo y viejo correligionario

LEÓN CANO JARQUE

Solo una ligera aclaración a la carta del señor Cano.

El día 18 de Mayo, fecha de la publicación del telegrama aludido en «El Sol», el asunto no había pasado al Juzgado.

Me he querellado, en efecto, pero con fecha 20.

La noticia no sería tendenciosa, pero no era veraz.

Y conste que yo no sabía quien era el corresponsal de «El Sol».

ANTONIO GONZÁLEZ ARNAO

La recomendación

La desdichada gestión llevada a cabo por la restauración monárquica durante más de medio siglo no alcanzó solamente, ni siquiera de una manera principal a los intereses materiales del país. Con ser muy grande el daño que hizo en este aspecto, fué infinitamente mayor el inferido sobre el alma de los españoles. La catástrofe económica que nos ha legado el régimen borbónico es mucho menos grave que los perniciosos efectos a que da lugar la pérdida de confianza en los valores morales.

De tal manera se desmoralizaron las costumbres y se corrompieron las conciencias, que hoy el español no sabe guiar sus pasos amparado únicamente en la fuerza de los principios éticos. Frente a cualquier empresa relacionada con el Estado o con sus organismos constitutivos, jamás fía en la razón y en la justicia y se siente perdido si no tiene a mano ese elemento que se llama «recomendación», ya sea para inclinar el favoritismo en provecho propio, ya para evitar que se desvíe en beneficio ajeno. El español que no dispone de una recomendación se cree completamente desasistido y considera imposible conseguir lo que pretende, aunque su pretensión esté saturada de legitimidad.

Este convencimiento, que todo ciudadano lleva clavado en la médula de su alma, produce unos efectos extraordinariamente perniciosos. De una parte, impide que el español confíe en la virtualidad de sus propias fuerzas, induciéndole a caminar por sendas tortuosas y haciéndole creer que, hasta cuando triunfa, el éxito no lo debe a su labor y a sus condiciones personales, sino a la protección que le han dispensado desde fuera. Así, sin darse cuenta, anula su personalidad y se considera incapaz de realizar obra alguna. Por otra parte, al proclamar implícitamente la bancarrota de aquellos valores morales, niega la posibilidad de que la vida española pueda fundarse sobre bases de justicia y equidad, condición indispensable para que el ciudadano sienta esa interior satisfacción indispensable para acometer empresas con fé y entusiasmo.

La República ha de apresurarse a modificar esta actitud espiritual de los españoles, haciendo renacer en ellos la confianza en la justicia y demostrando que para nada sirve el arma de la recomendación, porque se ha desterrado por completo el favoritismo. A tal efecto, es necesario, no solo que sus resoluciones y sus actos sean justos, sino también que esa justicia aparezca con meridiana claridad a los ojos de todo el mundo. Pureza en las determinaciones y limpieza en los procedimientos, para que todo el mundo se convenza de que en cada ocasión y en cada momento se ha hecho lo que se debía hacer.

Y los ciudadanos, dándose cuenta de que vivimos un régimen de libertad y democracia, en el cual todos podemos exponer nuestras opiniones y colaborar directa o indirectamente en la gobernación del país y que, por tanto, a todos nos alcanza la responsabilidad del porvenir de España, debemos convertirnos en severos fiscales de la gestión pública, denunciando vicios y corruptelas allí donde se encuentren, sin que en este camino nos detengan consideraciones de orden particular o político.

En lugar de gastar tiempo y energías en buscar recomendaciones que degradan al que las solicita, corrompen al que las atiende y desprestigian al régimen que las tolera, preocupémonos de poner en la picota a quien no proceda con la debida rectitud y de preocupar la oportuna sanción a toda suerte de inmoralidades, procedan de donde procedan. Ese es el modo de elevar la dignidad de la vida española y de acabar para siempre con unos vicios que podrían ser fatídicos para la República.

IGNOTUS

RÓMULO
SASTRE

Anuncie V. en FARO

EL ESTATUTO DE CATALUNA

Rectificación de D. José Ortega y Gasset

Señores diputados: Desde que pronuncié mi discurso en el turno correspondiente del debate de totalidad hasta hoy ha llovido, y esta lluvia, como todas, ha sido fértil; pero me obliga a rectificar. El debate debía empezar ahora, cuando ya conocemos la opinión del Gobierno. Cuanto nosotros opináramos antes no podía tener ningún valor. Ahora, y sólo ahora, comienza a tener valor político el debate, porque señala la conformidad o la discrepancia con el banco azul.

Tengo que poner aparte en este momento, dedicándole unos minutos, a un ataque que no se ha hecho a mis opiniones, sino que, perforando éstas, he sentido prenderse en mi persona. Este es la actitud del señor Hurtado.

Cuando yo había pronunciado un discurso en el que había puesto toda mi alma y mi sentido para hablar levantadamente de Cataluña, y no había querido tocar ni un solo aspecto personal, y había suprimido todos los detalles transitorios que en estos problemas pone la pasión de la actualidad, presentando el problema en su aspecto más puro y más noble; cuando había renunciado a toda fácil tergiversación y hablé sin herir en ningún momento la sensibilidad de Cataluña, a todo esto se responde con un ataque personal. Y no contento con el ataque al hombre, fué más allá del hombre, hasta la familia, escurriendo, buscando entre sus ascendientes, para encontrar las opiniones de mis antepasados, y con ello pretender demostrar que en la química de mi sangre, a la que necesariamente había de corresponder mi opinión, había una parte monárquica. No me preocupa lo que ha dicho el señor Hurtado de mí ni que lo haya dicho, porque mis opiniones están claramente expuestas. Pero allá por el mes de Diciembre de 1930, con motivo de un artículo que yo publiqué en «El Sol», y que produjo comentarios, el señor Hurtado se expresaba respecto a mí en términos muy distintos, creyendo que había hecho bien en manifestar mis opiniones.

Tengo que defenderme aquí de las acusaciones de monarquismo que se me han hecho, como el otro día tuvo que hacerlo el señor Sánchez Román. Pero yo no quiero defenderme, para no gastar energías en ponerme a tono con el coro del republicanismo. No trato de censurar la actitud de la Cámara ni coaccionar su albedrío; pero deseo que no causen extrañeza las actitudes que posteriormente yo pueda adoptar.

Concepto de soberanía

Terminadas las objeciones de carácter personal, vamos a hacer algunas sobre las que se han expresado acerca del tema que se discute, y preferentemente las relativas a la posición que defiende el jefe del Gobierno; a su posición actual, no a la posición de sus doctrinas históricas.

Para contestar a mis adversarios me veo obligado a hablar otra vez

de soberanía, para que las ideas apuntadas en contra de las mías no queden sin compensación en el «Diario de las Sesiones».

Parece raro que cuando se habla de poder soberano se presenten dudas. Cuando se habla de poder soberano no se dice nada sobre la extensión de ese poder, si es absoluto o no, si tiene límites o no. La soberanía significa el rango supremo que a un poder corresponde. Esto es lo que ha significado siempre a través de los cambios de las ideas políticas. Lo que sí ha variado es la respuesta a esta pregunta ¿Quién es el soberano? ¿A quién corresponde este poder? En el siglo XVI, el soberano auténtico es Dios, y posteriormente se considera al rey por la gracia de Dios. La última respuesta es que el soberano es el que en última instancia manda al que tiene que obedecer: el pueblo. Pero al decir aquello o esto no se dice si tiene mayor o menor extensión. Si no puede mandar todo, ese poder es limitado. Liberalismo y absolutismo son concepciones antagónicas sobre quién manda; pero ni la una ni la otra tienen nada que ver con la pregunta de ¿qué es soberanía?

Examina luego el discurso del señor Franchy retutando las aseveraciones de su anterior discurso, y dice que el poder soberano de extensión ilimitada es característico de la pura democracia. Rebate por completo las afirmaciones del señor Franchy, y agrega que hace punto porque no está dispuesto a tratar al señor Franchy, al que respeta, como éste le trató a él.

La soberanía—agrega—reside en la voluntad colectiva del pueblo. Es una energía profunda e histórica de que vive toda ley, porque de ella nace y se alimenta.

El concepto de soberanía, como ya he dicho, es de la voluntad colectiva de los españoles, ¿es el conjunto indiviso de todos los españoles? Es el deseo de un destino común, teliz o adverso, alborozado o trágico, lo que piensa, lo que pensamos todos, cuando decimos «nosotros los españoles». Esa es la voluntad unitaria. Pero esta colectividad compacta puede, según los fe-

derales, quedar dividida, no ser de una raíz, sino de varias.

Las nueve décimas partes de los españoles mantienen el sentido unitario

Nosotros, no se trata de que seamos federates o unitarios. Para los federales, la voluntad es varia y contractual; no así para los unitarios, que es una e indivisa. No importa aquí nuestras opiniones, la opinión del señor Franchy o de otros que tengan ideas federales. Estas son opiniones que nosotros podemos dar y que sólo importan a nuestras respectivas familias; no es lo que pensemos y digamos aquí, sino lo que piensan los de fuera de aquí, los demás españoles. Hay que saber si siguen con su voluntad única en este sentido unitario, que no admite ninguna división. Yo creo que las nueve décimas partes de los españoles piensan así, y no importa lo que diga yo, o lo que diga el señor Maura, ni los que piensan como yo, ni todos juntos, que no somos nada al lado de todos los españoles. Es preciso que aforéis qué cantidad de españoles piensan de ese modo. Aquí se ha dicho, aprovechando una distracción de la Cámara, algo así como si los españoles que no son catalanes quieren mandar sobre los catalanes, y no es eso. Los españoles que piensan así no quieren mandar sobre los catalanes, sino con los catalanes. Quieren que siga esa unidad de raíz, que siga siendo una. En esto se diferencia del federalismo el unitarismo, que es, como ya he dicho, una unidad de raíz, y el federalismo, una unidad por las ramas.

No se puede hablar de pacto entre la región y el Estado

Habéis hecho mal los catalanes planteando el problema en términos de soberanía. Debiérais haberlo planteado en términos de pura autonomía. El señor Hurtado, en juego de palabras, ha hablado del pacto entre la región autónoma y el Estado. Lee las palabras del señor Hurtado diciendo que la región autónoma puede pactar con el Estado.

No sé una palabra de Derecho;

pero sé, cuando llega la hora, quedarme a tono. Resulta que la región autónoma, que es uno de los organismos del Estado, con funciones delegadas, se pone a pactar con el Estado, es decir, consigo misma. La región autónoma no existe antes de ser engendrada por el Estado. Lo que ocurre es que nuestra Constitución reconoce el derecho de esta unión legal, y a esto se quiere llamar un pacto; esto es lo que se llama una ley permisiva, y a eso llama pacto el señor Hurtado, como podía llamarlo rapsodia húngara. No es posible ese pacto porque no existe esa clase de pactos. La Constitución no es tampoco un pacto, sino una ley del Estado; por lo tanto, eso que dice el señor Hurtado no es un pacto, sino el acogimiento a una ley del Estado.

Yo he defendido desde aquí, desde Madrid, con más ardor que nadie, las aspiraciones de Cataluña.

Aquí discutimos sobre el Estatuto catalán, sobre este o aquel artículo; pero hasta ahora nadie ha discutido el Estatuto abstracto.

Se levanta un señor, y dice: Yo soy autonomista; pero tal función me parece que no puede ser entregada a la región. Otro afirma lo mismo; pero niega otra competencia; y así, sumadas estas negaciones, el Estatuto queda vaciado de facultades.

El señor Hurtado debía haber resumido sobre la base de las facultades en que todos coincidían que debía llevar.

Expresa su deseo de que el señor Hurtado hubiese examinado el concepto abstracto de autonomía.

Todos los partidos están obligados a exponer su criterio, y el Gobierno, a gobernar para cuantos votaron la República

Expone luego la importancia del tema, y dice que hay que discutirlo detalladamente; que deben exponer sus puntos de vista todos los partidos de la Cámara, para que el acuerdo que se alcance tenga la mayor conformidad posible. Esta definición de actitud es interesante por la suerte futura de esos partidos.

Hay que averiguar también cual es el sentir del pueblo español, porque se trata de un asunto nacional si los hay. Hay que saber si el pueblo español está suficientemente maduro para la faena. Lo contrario podría producir una situación algo angustiosa para España, que tal vez fuese peligrosa para el régimen.

Después de año y medio de vida republicana conviene hacer el balance con respecto a su desarrollo. Yo lo he hecho ya varias veces en esta Cámara, siempre en tono elevado. Hay una enorme masa de españoles que votaron la República sin convicciones republicanas; la votaron por ella misma y sin más. Yo no voy a ser quien diga la calidad y cuantía de esos españoles; pero los partidos deben tenerlos en cuenta. Hay que gobernar para

ellos. Porque hasta ahora parece que no se ha tratado de dar satisfacción más que aquellos que pusieron condiciones para el cambio de régimen.

No se ha hecho una gran política republicana nacional, y yo pediría que el Parlamento aprovechará esta ocasión para reconquistar su contacto con el país. Me complace la flexibilidad de ánimo que mostró el jefe del Gobierno en su discurso.

El Gobierno tiene que agotar su flexibilidad un lo que se refiere a Enseñanza y Hacienda

El presidente tuvo varias coincidencias con nuestro voto particular; pero hay tres puntos en que el Gobierno tiene que agotar la flexibilidad; son el bilingüismo universitario, la redacción del artículo 37 y esa dislocación de las haciendas que súbitamente surgió en el discurso del presidente.

En la cuestión de las universidades, evidentemente la solución de crear dos tiene una gran ventaja, teniendo en cuenta la forma de ser del pueblo español. Esta ventaja es el deseo de emulación. En Checoslovaquia también se registra este fenómeno: dos razas, los checos y los tudescos, con diferencias fundamentales de religión y de habla, luchan por la supremacía en el país, y también allí, país unitario, esta solución ha dado resultados.

El señor Azaña, en su discurso, hablaba repetidamente de unidad; pero cuando hablaba de la hacienda y de la necesidad de dotar de recursos económicos a la región autónoma proponía soluciones federales. Y no va a ser España un país de piel unitaria y organismo federal. Es preciso que cuando terminemos aquí el debate del Estatuto de Cataluña nos podamos volver al pueblo y gritarle: «¡Cataluña ha recibido del Estado español su autonomía, una autonomía amplia, lo más amplia posible, como tiene derecho, porque el problema catalán, es un problema español. Como problema español hemostenido que acometerlo con entusiasmo y resolverlo. No paséis inquietud por eso que os inquieta, y que es algo muy importante, que os importa más que todo, la unidad de raíces, porque se ha conservado íntegra. No hay equívocos; no hay nada que pueda atacar a esa unidad, que queda intacta.» Señores, que esto sea posible es lo único que deseo.

(Se sienta en medio de una gran ovación. Le aplauden algunos socialistas, como el señor Algora, hecho que es muy comentado en la Cámara.)

Anuncie usted en semanario FARO

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos.

La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las digestiones pesadas, se corrigen a las primeras tomas.

Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués

Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

PRO-RENOVACION SANITARIA NACIONAL

¿Cómo dar al pueblo la cultura sanitaria elemental de que carece?

Antes de contestar a tan interesante enunciado, insistiremos en que el analfabetismo sanitario está más generalizado que el de las primeras letras, pues muchos de los que mejor o peor saben leer—y no pocos de los que saben lo que leen—desconocen sencillos preceptos y fáciles prácticas para vigorizar su salud y evitar la enfermedad. Si a esto añadimos que el exceso de víctimas acusado por nuestras desoladoras estadísticas de mortalidad es debido en gran parte a un grupo de enfermedades que pueden evitarse, y que para prevenirlas basta y sobra las más de las veces con observar los mandamientos de la higiene y la profilaxis de estas afecciones, tendremos que deducir y proclamar la humanitaria conveniencia social de acometer el gravísimo problema de nuestra incultura sanitaria, concediéndole a priori tanta importancia y trascendencia para la vitalidad nacional y la de cada uno de sus hijos en todos los órdenes, como pueda tenerla el supino desconocimiento del abecedario. Al aprendizaje de éste en su escuela debe ir la población infantil con salud, y así obtendrá mayores rendimientos.

Ya es hora de que el ministerio de Instrucción pública trate de satisfacer las necesidades de una cultura general, desatendidas por cuantos de sus titulares han venido sucediéndose el sin par Moyano a la caída de la Monarquía, pero, tan excelsa y patriótica labor, si ha de producir los saludables frutos de que tan a dieta *famis* está la mayoría de los españoles, necesita ir al unísono de otra, también cultural: la *sanitaria*.

La obra a realizar con la política sanitaria exige la creación del organismo correspondiente, para dar a sus funciones la autonomía y el poder ejecutivo, que obligue a cumplirlas: la de un ministerio de Sanidad, establecido en la postguerra por muchas naciones, y antes de ésta, por la hispánica Cuba. No fué fundado en España durante la Monarquía del último de los Alfonsos, porque sus consejeros, con tal de ir tirando en la eufórica posesión de las poltronas, rehuyeron sistemáticamente la implantación de tan buena nueva, obstaculizándola, invocando el clásico argumento—muletilla del «santo horror al déficit» presupuestario y repitiendo en corros y tertulias de lo del nuevo ministerio era... ¡cosa de médicos!

Respecto al rey, los que hace años le visitamos en comisión re-

presentando a las clases sanitarias del país, hubimos de escucharle un cuento, fábula en verdad, cuya moraleja quedó sin expresar, a flor de sus labios, pero bien clavada en lo más íntimo de nuestra dignidad profesional. Hecha la exposición de la vida sanitaria nacional por uno de los compañeros, representante de los Subdelegados, hubo de apuntar en son de protesta la posibilidad de una huelga médica de seguir los Gobiernos desatendiendo estos servicios, dedicándoles su tradicional olvido, su absoluta indiferencia. Hecho el silencio nos disponíamos a recibir del monarca algo más que las consabidas promesas de sus ministros; pero con verdadera y creciente sorpresa nuestra formuló la suya—amable, locuaz y sonriente—al comisionado que acababa de hablar, recordándole las muchas atenciones que desde hacía tiempo, y para él y los suyos, se venían dispensando en aquella Casa... Seguidamente de unas frases alusivas a la sanidad y a los sanitarios nacionales, dejó transparentar el juicio que le merecían, haciéndonos el conciso relato siguiente: «Sabrán ustedes el gran número de víctimas que ha producido en la guerra a los ejércitos beligerantes la enfermedad llamada «fiebre de las trincheras». Según mis noticias el más castigado ha sido el norteamericano, cuyos soldados son la personificación de la higiene. En cambio, los italianos y portugueses, poco más o menos «limpios» que los nuestros, se han defendido mejor, muriendo menos proporcionalmente».

Nada más dijo de la sanidad el señor de aquel palacio... ¿La moraleja?... Bien significativa, por cierto; tanto, cuanto desconcertante; sintomática del culto que rendía a la diosa Higiene un hombre rey cuya vida pudo conservar merced a las gracias sin tasa donadas por esta divinidad, de la que tan desgraciadamente se expresaba; diagnóstica, de la incultura sanitaria que reinaba en la más alta representación del Estado, a tono de la que eran víctimas sus súbditos, y mantenedores, sus ministros o secretarios de despacho; pronóstica, finalmente, de que la suplicada solución a las desventuras sanitarias de España estaba muy lejana... Así fué la política y el gobierno de la nación hasta la histórica gesta del 14 de Abril: al servicio de una Monarquía y de su rey... ¡por la gracia de Dios!

Hoy, es posible luchar con esperanzas de que al fin llegue el pueblo a satisfacer sus primordiales ne-

cesidades culturales. En tal orientación viene laborándose tenaz, intensa y radicalmente por el ministerio de Instrucción. Otra campaña no menos vigorosa y a fondo habrá de acometerse desde el ministerio de Sanidad—cuya inmediata creación hay que descontar—, para, y por esta cultura, haciéndola en su escuela, también Nacional y Única, regida por médicos especializados en la higiene y profilaxis de las enfermedades evitables o sociales.

Difundir hasta popularizar la cultura sanitaria, creando sentimientos, ideas y hábitos salutaríficos en la infancia y juventud escolares, sin distinción de clases ni sexos, ha de constituir el más sólido cimiento y fundamental objetivo de «nuestra» política. Instrumento para realizarlo: la *Escuela de la Salud*.

DOCTOR BALLESTEROS

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores, que para evitar gastos y molestias a la Administración de FARO, se dignen remitir por giro postal, o dando orden a sus amistades en Teruel, el importe del primer trimestre de suscripción que vencerá el 12 próximo.

VIDA DEPORTIVA

Zaragoza F. C. 2

Teruel F. C. 1

Como estaba anunciado, el día 30, se celebró el encuentro entre el equipo amateurs del Zaragoza F. C. y una selección de Teruel, dando como resultado el apuntado anteriormente.

A las cinco y cuarto, bajo los órdenes del árbitro señor Izquierdo, se alinean los equipos, por el Zaragoza F. C. Puyol, Baselga, Jauregui, Bonet, Zorrozuza, Buil, Ibarra, Usón, Bilbao, Domínguez y Luisito; Teruel F. C. con Tropel, Báguena, Julio, Aranda (P), Paricio, Lara, Dourdil, Pastor (L), Soria (V), Pastor (T) y Novella.

Hace el saque de honor la bellísima señorita Marina Borrajo, siéndole regalados dos magníficos ramos de claveles por los capitanes de los dos teams.

Desde el primer momento se vió que ambos bandos jugaban a un gran tren, notándose no estar acostumbrados los de Zaragoza a jugar en campo duro, amoldándose bien pronto a las condiciones del terreno, desarrollándose buenas jugadas por ambas partes teniendo que entrar constantemente en juego los defensas, distinguiéndose por la local Julio.

En uno de los avances de la delantera zaragozana, Luisito cede un pase a Domínguez quien de un certero chut incrusta el cuero en la portería de Tropel, (sonando una gran ovación); no decayendo por este tanto en contra el entusiasmo de los de Teruel, poniendo en peligro la puerta de Puyol, fallando Dourdil un tanto que era seguro, terminando la primera parte con

¡TOS!
Catarros * Bronquitis * Gripe
curan siempre con
Pectoral Moliner
(De venta en todas las Farmacias)

una buena jugada de Lara que saca una pelota con la cabeza, que iba dirigida a la puerta Tropel que estaba batido enviándola a corner.

En el segundo tiempo se ve una mayor presión por los locales, dando su fruto a los pocos momentos en un centro de Novella que es rematado de cabeza por el interior derecha consiguiendo el empate; viéndose a partir de este momento que los dos equipos van a por la victoria, transcurriendo muy nivelado el juego, entrando en constantes despejes los defensas, teniendo que anotar dos pifias, una de Soria y otra de Dourdil ante la puerta de Puyol, y cuando parecía que el partido terminaba con el empate a un tanto el árbitro concede un penalty a los torasteros transformándolo en goal.

El encuentro se desarrolló con un juego limpio sobresaliendo por el Zaragoza Baselga, Jauregui, Zorrozuza y Bilbao; por los locales Julio, Paricio, Lara, Tadeo y Luis, arbitrando deficientemente el amigo Izquierdo.

El jueves a las seis de la tarde, se celebró la carrera pedestre, presenciándola numeroso público que llenaba por completo la ancha calzada del Viaducto, habiéndose inscrito trece corredores tomando parte en la salida once, y clasificándose nueve, siendo el orden de llegada a la meta de los cinco primeros el siguiente.

- 1.º Antonio Martínez, en 22 minutos y 49 segundos.
- 2.º Manuel Aranda, en 23 minutos y 3 segundos.
- 3.º Pascual Aranda, en 23 minutos y 9 segundos.
- 4.º Juan Olivera, en 23 minutos y 37 segundos.
- 5.º Martín Ortiz, en 23 minutos y 39 segundos.

Los dos primeros corrieron con los colores del Rápido, el tercero por la Olímpica, y cuarto y quinto por el Arrabal deportivo.

El día 1.º terminó el Campeonato provincial de pelota siendo los vencedores Minguilla, Abuelo y Baldomero Marco, adjudicándose el premio de 500 pesetas y el de 250 los hermanos Benedicto y Antonio Hernández, (ambos equipos de Teruel).

El día 2, dió principio el Campeonato libre, jugando Velilla (azul) con Ignacio Ibáñez, Pablo Hernández y Guillermo Julvez, contra Teruel (rojo) con Minguilla, Abuelo y Baldomero Marco; desarrollándose un gran juego, igualando a 3, 7, 11, 14, 16, 17, 21, 23, 25, 28, 33, 34, 37, 40 y 41 tantos, donde quedan los rojos por 50 los azules.

El día 3, como partido final, correspondió jugar al equipo vencedor del día anterior, contra otro de Teruel, compuesto con Ramón Benedicto, Francisco Benedicto y Do-

mingo Maicas, teniendo que lamentar la lesión sufrida por un jugador de Velilla, poniendolo en condiciones de inferioridad sobre sus contrarios, terminando el partido con el tanteo de 33 tantos los de Velilla, por 50 los de Teruel; consiguiendo con este resultado el premio de mil pesetas y el título de campeón el equipo local, lo cual nos complace.

MEDIO

NOTICIARIO

Llegó de Valencia nuestro particular amigo don Luis Doporto, gobernador de aquella provincia, pasando el viernes en Teruel al lado de su familia y de los numerosos amigos con que cuenta en esta capital.

De Madrid, para descansar de las tareas parlamentarias, los diputados a Cortes don Gregorio Vilatela y nuestro director don Vicente Irazo.

Tribuna Municipal

Por falta de espacio, nos vemos precisados a dar en síntesis cuenta de la sesión ordinaria que el día 1.º celebró nuestro Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Borrajo, el cual recoge las manifestaciones hechas en sesiones anteriores por el señor Sánchez (A.) y que constan en acta, sobre la actuación de la Alcaldía, y tras amplias explicaciones del señor Borrajo y animada discusión, en la que intervienen varios señores concejales, el señor Borrajo presenta la dimisión irrevocable del cargo de alcalde, manifestando el señor Bayona que si eso hace el señor alcalde, harán lo mismo todos los tenientes de alcalde.

Se pasa al orden del día, aprobándose varios dictámenes e informes de las Comisiones de Hacienda y Gobernación, entablándose discusión sobre el emitido respecto a la provisión de la plaza de inspector veterinario municipal, acordándose pase a informe del abogado asesor.

En ruegos y preguntas el señor Arredondo pide se gratifique con 30 ptas. al ordenanza del Juzgado municipal por los trabajos de elecciones y así es acordado.

El señor Borrajo pide se den las gracias al director general de Obras públicas don José Salmerón, perteneciente al partido radical socialista, por haber logrado el pavimentado de la Avenida de la República, mejora tan importante para Teruel y coadyuvadora para remediar la crisis obrera. Se acuerda así y que conste en acta.

El señor secretario pregunta cómo queda el acuerdo de la dimisión del señor Borrajo y éste dice que al terminar presentará su irrevocable renuncia.

Salvador Asensio Jordán

Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES
: DE ULTRAMARINOS :

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

Jornadas Médicas Aragonesas

(Conclusión)

Con el natural desplazamiento a que nos obliga la salida de nuestro semanario, continuamos en este número, la reseña sintética de estas Jornadas.

El día 27 terminó con la función de gala celebrada en el teatro Principal en honor de los Jornadistas, en la que actuaron la compañía Pino-Thuiller, el Orfeón Zaragozano, y una rondalla de doce instrumentos, que deleitaron al público. A continuación se celebró un baile en el Casino Mercantil.

El día 28 continuaron leyendo y discutiéndose todas las comunicaciones que faltaban de las tres secciones de Medicina, Cirujía y Medicina social, entre las que había muchas de médicos rurales.

En el salón de conferencias, las dieron muy notables, por la mañana, el doctor Sloker, de Madrid, sobre «Simulación en los accidentes del trabajo», y el doctor Isaac Nogueras Coronas, infatigable e ilustre director de los sanatorios antituberculosos del Pirineo aragonés de Boltaña y Pineta, sobre el tema «Concepto actual de la enteritis tuberculosa y su tratamiento», y por la tarde, el doctor Pérez Mateos, presidente del Consejo General de los Colegios Médicos de España, sobre «Previsión Médica»; el doctor Van Baumberghen sobre «Valor científico y resultados prácticos de los congresos Médicos», y finalmente don Gustavo Pittaluga, sobre la «Enfermedad de Gaucher y el sistema retículo endotelial», las que ilustraron y deleitaron a los Jornadistas en sumo grado.

A las dos, unos trescientos Jornadistas, se reunieron en fraternal banquete, como homenaje de afecto y admiración a las insignes personalidades del Comité Ejecutivo, que han llevado a su más alto grado de perfección la organización de este certamen científico, que tan alto ha puesto el pabellón de Zaragoza, de Aragón y de España.

Por la noche se celebró la comedia de gala en el Gran Hotel Zaragozano, que presentaba aspecto deslumbrador: En su gran comedor y en el «hall» se instalaron más de ochenta mesas de siete y ocho cubiertos, entre las que destacaba la belleza de infinitas damas y señoritas elegantes que adornaban y perfumaban la severidad de los numerosos Jornadistas que tenían la suerte de tenerlas a su lado. Los discursos que se pronunciaron a la hora del champagne, fueron numerosos y las ovaciones cálidas y prolongadas que les sucedieron, fueron proporcionadas a la altura e importancia de los ilustres oradores y de las circunstancias. A continuación se celebró un elegante y animado baile que duró hasta la madrugada.

Día 29.—Catorce autobuses y más de cuarenta automóviles particulares, formando animada y pintoresca caravana, partieron a las siete de la mañana de la plaza de la Constitución, para realizar la excursión al Monasterio de Piedra,

que dejó a todos maravillados, especialmente a los médicos extranjeros, al contemplar las bellezas que en aquellos magníficos parajes ofrece la Naturaleza.

A las cuatro regresaron los excursionistas a Alhama de Aragón, en donde fueron recibidos y obsequiados espléndidamente, celebrándose a continuación la sesión de clausura de las Jornadas en el teatro del balneario las Termas, en el que después del discurso del doctor Lozano, se acordó celebrar Jornadas Médicas Aragonesas cada dos años; intentar celebrarlas en Huesca y dar un voto de confianza al Comité actual para organizar las primeras que se celebren.

En la Exposición Sanitaria, pudimos observar interesantísimos «stands», entre los que recordamos

la casa «Industrias Sanitarias» (antigua casa «Hartman»); la instalación del Phosphorrenal Robert; del Yoghourt Danone-Vigardine; los «Sanatorios del Pirineo Aragonés»; de la casa Aurelio Gamir, de Valencia; Aguas de Betelu; Panticosa Pirineos; Miguel Burgues, de Barcelona; «Gama», de Madrid; Ceregumil Fernández; Ulta S. A.; Merk; etc.

Resumen.—Las primeras Jornadas Médicas Aragonesas han sido: un éxito muy por encima de las más optimistas suposiciones; la mayor manifestación científica que se ha celebrado en Aragón; ejemplo de organización y desarrollo, y sobre todo, algo que perdurará en los anales de la Medicina Aragonesa y en la memoria de los que hemos tenido la suerte de asistir a ellas.

Propague usted «FARO»

:: LA JOTA ::

Da pena el ver como va desapareciendo la Jota de una gran parte de Aragón. Nuestro himno regional, que un día estuvo fundido en el alma popular y era la expresión de todos sus sentimientos, ha quedado hoy reducido a un festejo de feria a cargo de profesionales, y al paso que lleva terminará por desaparecer completamente.

Primero que la llamada *alta sociedad* quien creyó de buen tono deterrar de sus fiestas y reuniones la Jota; esta conducta fué incitada (como todo lo malo) por dos clases populares y hemos llegado al momento en que, para enterarse de que la Jota existe todavía, es preciso ir al teatro.

¡La Jota en el teatro! Esa ha sido precisamente la causa de su muerte. La Jota tiene su morada natural en la calle y en el campo, donde se manifiesta sin hipocresías ni ficciones la vida del pueblo. En esas rondas nocturnas donde los mozos de la aldea cantan sus pasiones y sus anhelos al compás de la guitarra; en los atardeceres del estío, al regreso de los segadores expresando en coplas las fatigas de la faena y la dulce perspectiva del descanso; en aquellos tajos de escardadoras reflejando en sus cantares todo el encanto de la gracia y hasta de la picaresca femenina... ¡Ahí está la Jota, expresión y símbolo del alma baturra.

Y a la calle y al campo habremos de volverla, si no queremos presenciar su muerte definitiva, lo cual equivaldría a perder el derecho a ostentar el título de aragoneses. La Jota no puede morir o, por lo menos no debe morir, porque al mismo tiempo moriría Aragón. Es necesario reavivarla, infiltrándola de sabia popular, en lugar de convertirla en un espectáculo teatral.

Esta empresa que tiene para todos el significado de una cuestión de honor, ha de ser iniciada por las corporaciones y entidades oficiales. En todos cuantos actos realicen

unas y otras con intervención de la música debe figurar como número obligado la Jota, y debe figurar con todo el rango y todas las prerrogativas de nuestro himno regional. La Jota no puede estar ausente en la vida oficial de Aragón; sólo el pensar lo contrario equivale a cometer un delito de lesa patria chica.

Después, es preciso volver a difundirla en los medios populares. Los Ayuntamientos tienen la obligación de favorecer, y hasta de imponer, si es preciso, la difusión de la Jota en las fiestas de los pueblos. La Diputación provincial y las corporaciones que quisieran contribuir a esta labor, deberían instituir premios para recompensar a los particulares y a las colectividades que más se distinguen en el cultivo de la Jota, y todos debemos sentirnos interesados en que nuestro himno vuelva a ser lo que fué. Si el *señorismo* se ha desviado hacia músicas exóticas de dudoso gusto, que brote otra vez el alma auténtica de Aragón pugnando por la restauración de ese canto bravo y noble que encierra en sí todas las virtudes y todas las características de nuestra raza.

Acaso la frivolidad imperante reputa todo esto pura antigüalla. No importa. Aunque a veces parece que sufren un eclipse los valores espirituales, lo cierto es que estos valores tienen una influencia decisiva en el destino de las personas y de las colectividades; y los signos que los expresan merecen un culto cuidadoso y esmerado, para que su abandono no lleve consigo la depreciación o el aniquilamiento de lo que representan. En este sentido, una manera de cultivar y perfeccionar el alma colectiva de los pueblos consiste en mantener escrupulosamente el cuidado de aquellas manifestaciones que más fielmente las reflejan; máxime cuando el alma popular tiene la suerte de plasmar íntegramente en un símbolo, como acontece con Aragón y la Jota.

CONCURSO DE BOTANICA PRACTICA

PREMIO «MATIAS GAMIR»

El farmacéutico de Valencia don Aurelio Gámir, fervoroso entusiasta de cuanto se relaciona con el progreso intelectual y material de su profesión, a la que dedica los afanes de su vida entera, ha decidido crear un premio, que se adjudicará este año y los sucesivos, y que tiene por objeto estimular a los profesionales hacia los estudios de la botánica práctica, de aplicación general y de vulgarización científica.

El concurso se denominará «PREMIO MATIAS GAMIR» para enaltecer la memoria de aquel culto, laborioso e intachable farmacéutico que fué el padre de don Aurelio, infatigable propagandista de los progresos agrícolas de su tiempo, creador en Sarrión de un intenso cultivo de azafrán que llegó a proporcionar a su pueblo un ingreso anual de miles de pesetas.

Objeto principal de este concurso es el estudio de las plantas venenosas y de las perjudiciales a la agricultura, que sean propias de la flora española. El premio será de doscientas cincuenta pesetas y se adjudicará ateniéndose a las condiciones siguientes:

1.ª.—Los concursantes deberán ser de naturalidad española, y profesor o profesora de 1.ª enseñanza, ejerciendo su profesión ya en propiedad, ya en sustitución en España, protectorado de Marruecos o colonias españolas.

2.ª.—Enviarán un mínimo de cinco ejemplares botánicos y un máximo de diez, de las plantas venenosas de su localidad y el mismo número de plantas perjudiciales a la agricultura.

3.ª.—Será mérito de preferencia el acompañar dibujos o fotografías correspondientes a las plantas que se envían y sus descripciones, nombres técnicos y vulgares, etc.

4.ª.—Se admitirán estas colecciones de plantas hasta el día 31 de Octubre próximo, para juzgarlas durante el mes de Noviembre y entregar el premio hasta el 20 de Diciembre del corriente año 1932.

5.ª.—Las colecciones se enviarán francas de portes a don Aurelio Gámir, Plaza Mariano Benlliure, 3.—Valencia. En la cubierta se inscribirá un lema y bajo sobre cerrado, provisto del mismo lema e incluido en el paquete, se enviará el nombre, apellido y circunstancias del remitente, según es costumbre en estos casos.

6.ª.—Los concursantes que quieran conocer detalles sobre la recolección y preparación de las plantas, o que necesiten aclarar alguna duda sobre las condiciones del concurso, pueden dirigirse al señor Gámir, quién les contestará con amplias y detalladas explicaciones.

7.ª.—El jurado que se nombrará oportunamente, estará formado por farmacéuticos especializados en esta clase de estudios y tendrá el asesoramiento y dirección del sabio botánico español doctor Carlos Pau.

8.ª.—El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la prensa profesional y en algunos periódicos políticos.

9.ª.—Las colecciones que resulten premiadas se regalarán a la Facultad de Farmacia de Madrid, especificando el nombre del autor y de cada una de las plantas se obtendrán reproducciones en colores, que se presentarán a los Ministros de Instrucción y Agricultura, por si juzgaran conveniente su publicación.

10.—Las colecciones que no obtengan premio, podrán devolverse a petición de sus autores, con gastos a su cargo, siempre que lo soliciten antes del 31 Diciembre 1932; pasada esta fecha se destruirán los sobres cerrados sin abrirlos y los autores respectivos perderán todo derecho sobre las colecciones enviadas.

Perpetuar la Jota es perpetuar las esencias espirituales de Aragón. Olvidar la Jota es perder el modo más importante, casi el único de exteriorizar el alma aragonesa, que, al no proyectarse al exterior, va perdiendo progresivamente su potencialidad, hasta que desaparezca por completo. A los aragoneses toca evitar que tal cosa ocurra.

X.

Rápid Sporting Club Turolense

En atento E. L. M. recibimos la invitación al baile que dará esta Sociedad hoy de cuatro y media a siete de la tarde.

Muy agradecidos correspondemos con nuestra asistencia.

Anuncie usted en «FARO»

NUESTRAS FIESTAS

Han transcurrido con placidez nuestras clásicas fiestas, realizándose con relativa brillantez la casi totalidad de los festejos anunciados.

La afluencia grande de forasteros, el gran número de atracciones de la Feria y la animación habida en todos los espectáculos, contrastan con la pobreza del programa y dan idea de lo que serían estas fiestas si respondieran a la importancia de la ciudad.

Téngalo en cuenta la Comisión de Ferias y Fiestas de nuestro excelentísimo Ayuntamiento, y con tiempo, puede ir preparando el programa para el año próximo.

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL-BRETÓN 6